NOTA DNCP/DNC/N° 5395 /2017

Asunción, 20 de marzo de 2017

Señor
Augusto C. Aguiar Cristaldo, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando de la Armada Uoc 3
PRESENTE:

REF.: LCO N° 03/17 – "ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 306799 EN FECHA 15/03/17 – ID N° 328892.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **En la sección II – Criterios de Evaluación, apartado f) inspecciones y Pruebas en la etapa de Evaluación**, indican: *"…se realizaran conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas a fin de verificar si los mismos cumplen con lo solicitado…"(sic)*. Al respecto, consultamos a la convocante que parámetros o criterios se tendrán en cuenta para realizar las inspecciones. Por otra parte, si la convocante considera establecer criterios de inspecciones y pruebas por las muestras presentadas, solicitamos se sirva aclarar exactamente lo que se va a evaluar, considerando dichos parámetros deberán ser objetivos y no subjetivo. Atendiendo, la Convocante deberá asegurarse de no restringir la participación de potenciales oferentes y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el **Art. 4 inc. b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

2. **En la sección III – Especificaciones Técnicas**, observamos 8 ítems en el lote 6, sin embargo, en el SICP, figura 7 ítems. Solicitamos corregir.

3. **En relación a las indicaciones contenidas en las siguientes secciones:**

   - La enumeración de la sección II – Criterios de Evaluación – IAO 35 y la sección IV – CGC,7.1;9,5:11,1;13,1,
   - La sección IV – CGC 14,6,
   - La sección V – Modelo de Contrato, clausula 3,5,
   - La sección I – Anexo I,

   No se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones Estándar actualizado para ***"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"*** **– 7ma. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 4371** de fecha 16 de diciembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Lincy Lucena
Coordinadora de Contr...

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/LCO/CC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/LCO/CC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py